Original
El frente consta de 11 páginas.
Página: 1

POLIZA DE SEGURO DE

AUTOMOTORES

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., EN ADELANTE EL ASEGURADOR, POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA EL ASEGURADO, BAJO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES QUE SE ANEXAN E INTEGRAN LA PRESENTE POLIZA, CONVIENEN EN CELEBRAR UN CONTRATO DE SEGURO, CON LA COBERTURA Y LOS VALORES PACTADOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

Número: **2.307.272 465**
Op.: 2
7.189.616

Endoso N°:

Contrato anterior: 1.391.888

Provincia: Mendoza Filial: 28
Propuesta: 970.810
Emisión: Mendoza 25 - 08 - 2023

DATOS DEL ASEGURADO

Socio N°: 4.052.267

Nombre y Apellido: **GAEL TRANSPORTES SRL**

Domicilio: GOYENA PEDRO AV 658 P2 D9

Localidad, Prov.: CAPITAL FEDERAL - CAPITAL FEDERAL

Código Postal: 1.013 Tel.: 111557802373

Condición IVA: **RESPONSABLE INSCRIPTO** 30-69916506-5 Doc.: DNI

CONDICIONES DEL SEGURO

Vigencia: desde las 12 hs. del **14 - 09 - 2023**
(1) hasta las 12 hs. del **14 - 12 - 2023**

Cobertura **C**

Moneda PESOS
Límite de RC p/ acontecimiento y p/ vehículo:
Ver en página 05.

Suma Asegurada: 38.875.000

Franquicia:

PRIMA		91.850,84
IVA Categoría		19.947,98
Adic. Financiero	%: 57,00	52.354,53
IVA AF:		10.994,45 *
Impuesto Sellos:		1.722,98
Percepción IIBB:	CAP	571,50
Otros Impuestos:		2.893,80
Otros Gravámenes:		4.025,92
Cuotas Sociales		100.009,00

PREMIO TRIMESTRAL: $ 284.371,00

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Tipo de vehículo: PICK UP B

Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER 516 MINIBUS 4325 19+1

Año: 2022 Patente: AF251OI

Número de Motor y/o chasis: 651958W0130181 8AC907857NE208011
Ubicación: 1013-LOS POLVORINES-BUENOS AIRES
Uso del Vehículo: SERV.ESPECIALES Carroceria: MINI BUS

NÚMEROS Y/O LETRAS DE LAS CLAÚSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO

Ver cláusulas integrantes del contrato en página 3

ESPECIFICACIONES

1- Valor Vehiculo 38.875.000,00 Accesorios: NO CUBRE

(1) Prórroga automática trimestral hasta las 12 hs. del 14-09-2024.
Acreedor Prendario: 1527869 COLSERVICE SA DE AHORRO PARA FINES DETER

Nuevo seguro

FORMA DE PAGO

poleut3

VISA Cuotas:03 **** **** **** **** 9995

Productor: 7841 Matrícula: 81100
DE PAZ MAURO GERMAN
Organizador: 5827 Matrícula: 81100
DE PAZ MAURO GERMAN

DESCRIPCION DE LA COBERTURA

RESPONSABILIDAD CIVIL + ROBO O HURTO TOTAL Y PARCIAL + INCENDIO TOTAL Y PARCIAL + DESTRUCCION TOTAL POR ACCIDENTE

Lic.Monica B.Magni
Gerente de Operaciones
Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.

La Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos.(*)Consultas via http://www.triunfoseguros.com
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la actividad Aseguradora.
(*) IVA A.F.: El crédito fiscal deberá computarse al vto. de la penúltima y última cuotas del plan de pago correspondiente a la presente. Lo establecido obedece a que en dichos momentos operan los vtos. del cargo financiero (Art. 5, Inc. B, Punto 7, Ley N° 20.631, T.O. 1997).
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEG. DE LA NACION: Segun Resolución N°38.065- Sellos 23/08 Contribuyente N° 191.714,51
CUANDO EL TEXTO DE ESTA POLIZA DIFIERA DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA (SOLICITUD), LA DIFERENCIA SE CONSIDERARA APROBADA POR EL TOMADOR (ASEGURADO) SI NO RECLAMA DENTRO DE UN MES DE HABER RECIBIDO LA POLIZA (ART.12 - LEY 17418)
"Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o al teléfono: 4338-4000 (línea rotativas), en el horario de 10.30 a 17.30. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar".
Establecimiento Nº 01-5002173-00 Sede de Timbrado Nº 01. Esta póliza ha sido suscripta conforme lo dispuesto por Circular N° 4.462 de S.S.N..
CASA CENTRAL. Av. San Martin 1092 - 4º PISO - (5500) Mendoza - Argentina - Tel.(0261) 4410422 - Fax.(0261) 4410430
C.U.I.T.:30-50006577-6; IMP. INTERNOS: 759-631-6; ING.BRUTOS: Conv.Mult. 913-500217-3; D.N.R.P.(Ex Caja Seguros):0000385

Canales de Contacto

Los SERVICIOS DESCRIPTOS a continuacion DEPENDEN de la COBERTURA OTORGADA en el PRESENTE CONTRATO.

Servicios	A través de	Llamando al	Horario
Para consultas o reclamos, comunicarse con Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda. al teleéfono 0810-333-3838 Atención al Cliente: de lunes a viernes de 8:30 a 19:30 (atencionalcliente@triunfoseguros.com)			
Urgencia Médicas	**Triunfo Asistencia**	**0810-666-0302**	**Todos los días Las 24 hs**
Asistencia Mecánica (Grúa)			
Asistencia al Hogar/Comercio	**El Servicio de Asistencia Mecánica se habilita 48 hs hábiles después del inicio de vigencia de tu póliza**		
Asistencia de Sepelio			
Asistencia al Viajero			
Denuncias de Siniestros	**Tu Productor Asesor de Seguro**		
	Tu Filial más cercana		
	Triunfo Asistencia (solo vehículos)	**0810-666-0302**	**Lunes a Viernes 8 a 20 hs**
Asistencia Legal	**Amparo Legal**	**0800-222-5025**	**Lunes a Viernes 9 a 18 hs**
Podés descargar la APP de Triunfo Seguros, a través del Google Play o APP Store			
Ingresa a www.triunfoseguros.com o a la APP Triunfo Móvil para encontrar tu filial más cercana y regístrate en Zona de Clientes para descargar tus certificados de cobertura, constancia de pago, copia de póliza y actualizar tus datos			
Asistencia Mecánica (Grúa) **EXCLUSIVO VW** **EXCLUSIVO CHEVROLET** **EXCLUSIVO PEUG/CITROEN** **EXCLUSIVO FIAT**	**Ike Asistencia** **El servicio de Asistencia Mecánica se habilita 48 hs hábiles después del inicio de vigencia de tu póliza**	**0800-122-0535** **0800-122-0794** **0800-122-0701** **0800-122-5517**	**Todos los días Las 24 hs**
Si tu Seguro de auto es a través de Crédito o Plan de Ahorro y lo cancelas en forma anticipada, comunícate con nuestra Compañia de lunes/viernes de 8:30-19:30 hs al 0810-333-3838, ya que queda sin cobertura inmediatamente al momento de cancelar			
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarce con este Servicio al teléfono 0810-333-3838. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuantran disponibles en la página web www.triunfoseguros.com. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado total o parcialmente o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por telefono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar			

La Red Federal de Asistencia a Victimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

AUTOMOTORES **Número: 7.189.616 Supl. :**

CLÁUSULAS INTEGRANTES DEL CONTRATO

SEGURO OBLIGATORIO

801 SO-RC 6.1 - Poliza Basica del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil

CONDICIONES GENERALES

812 CG-RC 1.1 - Riesgo Cubierto
305 CG-RC 3.1- Defensa en juicio civil
307 CG-RC 4.1- Costas y Gastos
308 CG-RC 5.1- Proceso Penal
309 CG-DA 1.1- Riesgo Cubierto
310 CG-DA 2.1- Exclusiones a la cobertura para Daños
314 CG-DA 4.2- Daño Total
315 CG-IN 1.1- Riesgo Cubierto
316 CG-IN 2.1- Exclusiones a la cobertura para Incendio
318 CG-IN 3.2- Incendio Parcial
320 CG-IN 4.2- Incendio Total
321 CG-RH 1.1- Riesgo Cubierto
322 CG-RH 2.1- Exclusiones a la cobertura para Robo o Hurto
324 CG-RH 3.2- Robo o Hurto Parcial
328 CG-RH 4.2- Robo o Hurto total
330 CG-CO 1.2- Siniestro total por concurrencia de Daño y/o Incendio y/o Robo o Hurto.
332 CG-CO 2.2- Vehículos entrados al país con franquicias aduaneras
333 CG-CO 3.1- Prueba instrumental y pago de la indemnización
334 CG-CO 4.1- Gastos de traslado y estadía
335 CG-CO 5.1- Cargas especiales del asegurado-Cláusula de emisión obligatoria
337 CG-CO 6.2- Medida de la prestación - Cláusula de emisión obligatoria
338 CG-CO 7.1- Dolo o Culpa Grave -Cláusula de emisión obligatoria
339 CG-CO 8.1- Privación de uso -Cláusula de emisión obligatoria
340 CG-CO 9.1- Rescisión unilateral - Cláusula de emisión obligatoria
341 CG-CO 10.1- Pago de la prima- Cláusula de emisión obligatoria
342 CG-CO 11.1- Caducidad por incumplimiento de obligaciones y cargas
343 CG-CO 12.1- Verificación del siniestro - Cláusula de emisión obligatoria
344 CG-CO 13.1- Domicilio para denuncias y declaraciones
345 CG-CO 14.1- Cómputos de los plazos -Cláusula de emisión obligatoria
346 CG-CO 15.1- Prórroga de jurisdicción -Cláusula de emisión obligatoria
347 CG-CO 16.1- Importante Advertencias al Asegurado -Cláusula de emisión obligatoria
348 CG-CO 17.1- Cláusula de Interpretación Cláusula de emisión obligatoria
349 CG-CO 18.1- Preeminencia Normativa- Cláusula de emisión obligatoria
494 CG-RC 2.1- Exclusiones a la cobertura para Responsabilidad Civil

CLÁUSULAS ADICIONALES

352 CA-RC 2.1- Unidades Tractoras y/o Remolcadas (Excluidos los vehículos de auxilio)
357 CA-RC 5.1- Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados
357 y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Aeródromos o Aeropuertos
358 CA-RC 5.2- Limitación de la Cobertura de Responsabilidad Civil Hacia Terceros Transportados
358 y no Transportados de Vehículos Automotores que Ingresen a Campos Petrolíferos
385 CA-DI 7.1- Rotura de luneta y parabrisas
389 CA-DI 10.1- Rotura de cerraduras y cristales laterales
398 CA-DI 18.1- Cristales de techo, sin franquicia
428 CA-CC 7.1- Transferencia de Derechos a Acreedores Prendarios
430 CA-CC 9.1- Aplicación de Tasas Diferenciales por Lugar de Residencia del Asegurado.
430 Zona de Bajo riesgo. Cambio de Domicilio
434 CA-CC 11.2- Indemnización de un vehículo cero kilómetro
438 CA-CO 1.1- Titularidad del dominio
440 CA-CO 3.1- Cobertura de Muerte o Invalidez Total y Permanente cubriendo al Cónyuge o
440 conviviente en aparente matrimonio y/o los parientes del Conductor y/o
440 Asegurado hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad, en Accidente
440 Automovilístico en el vehículo Asegurado
443 CA-CO 6.1- Cobranza del Premio
448 CA-CO 11.1- Vehículos operando
451 CA-CO 14.1- Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento
451 del Terrorismo Cláusula de emisión obligatoria
455 CO-EX 2.1- Seguro de Responsabilidad del Propietario y/o Conductor de
455 Vehículos Terrestre (Auto de Paseo Particular o de Alquiler) no
455 Matriculados en el País de Ingreso en Viaje Internacional. Daños Causados a
455 Personas o Cosas no Transportadas (Mercosur)
456 CO-EX 3.1- Extensión de las Coberturas de Robo o Hurto a Países Limítrofes

AUTOMOTORES **Número: 7.189.616 Supl. :**

458 CO-EX 5.1- Extensión de la Cobertura de Daños a Países Limítrofes
460 CO-EX 7.1- Extensión de la Cobertura de Incendio a Países Limítrofes
490 CA-RH 5.4- Cobertura de las Ruedas. Reposicion Limitada por Cantidad Maxima de Ruedas y de Eventos
575 CA-DA 2.1 - Daños parciales sin franquicia
831 CA-CC 4.2 - Ajuste Automatico con Pago Anticipado

CLÁSULAS DE SEPELIO

401 CLAUSULA EX-IN 1: Anexo I - Exclusiones (Seguro Individual de Sepelio)
402 CLAUSULA CC-IN 1 - COBRANZA DE PREMIO (Seguro Individual de Sepelio)
403 CLAUSULA CO-IN 1 - CONDICIONES GENERALES COMUNES(Seguro Individual de Sepelio)
404 CLAUSULA EP-IN 1 - CONDICIONES GENERALES ESPECIFICAS COBERTURA PRESTACIONAL

El texto completo de las cláusulas que integran esta póliza/certificado y que se encuentran enunciadas en esta página puede ser visualizado y/o descargado y/o impreso accediendo a www.triunfoseguros.com. Opción Servicios al Cliente - Cláusulas de pólizas/certificados e ingresando la correspondiente identificación de socio y número de póliza/certificado.

El vehículo asegurado deberá contar con el respectivo grabado indeleble del dominio en determinadas partes de la carrocería conforme lo disponga la normativa de aquellas jurisdicciones en las que el mismo sea obligatorio (Resolución EX-2017-14843917-APN).

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintentendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído Nro. 36.100, modificada por Res. Nro. 36.696 y por Res. Nro. 38.065.

TRIUNFO SEGUROS

AUTOMOTORES **Número: 7.189.616 Supl. :**

ADVERTENCIA AL ASEGURADO.

De conformidad con la Ley de Seguros N°17418 el Asegurado incurrirá en caducidad de la cobertura si no da cumplimiento a sus obligaciones y cargas, las principales de las cuales se mencionan en clausula CG-CO 16.1 para su mayor ilustración con indicación del articulo pertinente de dicha ley, así como otras normas de su especial interés.

CLAUSULA CA-CO 3.1.-

Suma Asegurada $ 200.000 con un 5% de AMF contra reintegro.-

CLAUSULA CA-RH 5.4 Cobertura de las Ruedas.
1(una) rueda maximo por Evento y 2(dos) Eventos maximo por Vigencia de Poliza.

CLAUSULA CA-CC 4.2: Ajuste pactado hasta 40%

CLAUSULA: CG-RC 1.1
LIMITE DE R.C. p/ACONTECIMIENTO y p/VEHICULO: $ 127.000.000,=

CLAUSULA CA-RC 5.1 CA-RC 5.2
LIMITES A AMPARAR EN AERODROMOS Y/O AEROPUERTOS
LIMITES A AMPARAR EN CAMPOS PETROLIFEROS

El limite se fija en: $1.000.000,= distribuidos en:

A-Lesiones/Muerte a terceros transportados:
por persona $125.000,= y por acontecimiento $250.000,=

B-Lesiones/Muerte a terceros no transportados:
por persona $125.000,= y por acontecimiento $500.000,=

C-Daños materiales a cosas de terceros:
por acontecimiento $250.000,=

CLAUSULA CA-DA 2.1 - CA-DI 7.1 - CA-DI 10.1 y CA-DI 18.1
DAÑOS PARA CRISTALES Y CERRADURAS
LIMITE DE SUMA GLOBAL Y ACUMULATIVA:$ 600000,0

ADVERTENCIA AL ASEGURADO
CLAUSULA CA-CC 9.1

Cuando se trate de pólizas contratadas con tarifa diferencial, en razón del domicilio del Asegurado, o la guarda normal del vehículo, éste deberá acreditarlo con documentación fehaciente en el momento de la contratación, o cuando el Asegurador lo requiera, el cual deberá figurar en el frente de póliza. La falsa declaración o reticencia en dicha declaración produce la nulidad del contrato de acuerdo con lo establecido con el Art.5 de la Ley de Seguros. Si durante la vigencia del seguro el Asegurado cambiare de domicilio y/o lugar de la guarda normal habitual trasladándolo a una zona de mayor riesgo(según detalla a continuación) deberá comunicarlo al Asegurador en forma fehaciente antes de producido el cambio, a los fines de que éste proceda a reajustar el premio. La omisión de esta comunicación, producirá en forma automática la suspensión de la cobertura del casco del vehículo asegurado, hasta que se diere cumplimiento a esta exigencia".

ADVERTENCIA AL ASEGURADO
CLAUSULA CA-CO 1.1

La cobertura de casco(Daños, Incendio, Robo o Hurto) del vehículo no se hará efectiva si el vehiculo no se encuentra registrado a nombre del Asegurado, hasta tanto se acredite la transferencia registral a su favor o se obtenga expresa conformidad del titular del dominio del vehículo asegurado, manifestada ante Escribano Público, para que perciba la indemnización el Asegurado".

AUTOMOTORES **Número: 7.189.616 Supl. :**

TRIUNFO SEGUROS **PLAN DE PAGO**

Cobrador: *VISA* Productor: *DE PAZ MAURO GERMAN*

Artículo: *465* Certificado: *2.307.272* Supl.: Rama: *4* Póliza: *7.189.616* Endoso:

Vig.Desde: *14/09/2023* Vig.Hasta: *14/12/2023* Premio: *$284.371,00*

Apellido/Nombre: *4.052.267 GAEL TRANSPORTES SRL* Tel.: *111557802373*

Domicilio: *GOYENA PEDRO AV 658 P2 D9* Localidad: *CAPITAL FEDERAL CAP* C.P.: *1013*

Dom.de Pago: Localidad: C.P.:

Método de pago: *VISA* *Cuotas: 3* ***** **** **** **** 9995*

Vencimiento	Importe
14/09/2023	*94.791,00*
14/10/2023	*94.790,00*
14/11/2023	*94.790,00*

La obligación de pago del premio será regida por la Cláusula de Cobranza del Premio, integrante de la presente póliza, la que también establece los efectos de la falta de pago en término y las posibilidades de rehabilitación de una cobertura suspendida.

FACTURA A

Original

C.U.I.T. Nº 30-50006577-6
Imp. Internos: 759-631-6
Ing. Brutos: Conv. Mult. 913-500217-3
D.N.R.P. (Ex Caja Seguros): 0000385

Av. San Martín 1092 - 4º Piso
(M5500AAX) Ciudad de Mendoza - Mendoza
Tel: 0261-4410422
Fax: 0261-4410430

Lugar y Fecha de Emisión: Mendoza, 25 - 08 - 2023

NÚMERO: **465** **2.307.272**

Suplemento N°:

Moneda: **$**

Cotización:

DATOS DEL CLIENTE:

Socio N°: 4.052.267

Nombre y Apellido: **GAEL TRANSPORTES SRL**

Domicilio: GOYENA PEDRO AV 658 P2 D9

Localidad, Prov.: CAPITAL FEDERAL - CAPITAL FEDERAL

Código Postal: 1.013 Tel.: 111557802373

Condición IVA: **RESPONSABLE INSCRIPTO** 30-69916506-5 Doc.: DNI

PRIMA		91.850,84
IVA Categoría:		19.947,98
Adic. Financiero	%: 57,00	52.354,53
IVA A.F.:		10.994,45
Impuesto Sellos:		1.722,98
Percepción IIBB:	CAP	571,50
Otros Impuestos:		2.893,80
Otros Gravámenes:		4.025,92
Cuotas Sociales:		100.009,00

PREMIO TRIMESTRAL: $ 284.371,00

BIEN OBJETO DEL SEGURO

AUTOMOTORES

Tipo de vehículo: PICK UP B Cobertura: C

Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER 516 MINIBUS 4325 19+1

Año: 2022 Patente: AF251OI

Motor y/o chasis: 651958W0130181 8AC907857NE208011

Uso del Vehículo: SERV.ESPECIALES

Carroceria: MINI BUS

Otras especificaciones:

VIDA	Cobertura:	Ver condiciones de póliza
Suma Asegurada:	$ 40.000	MUERTE POR ACCIDENTE
	$ 15.000	DESMEMBRAMIENTO
SEPELIO	Cobertura:	Ver condiciones de póliza
Suma Asegurada:	$ 55.000	TITULAR

Número Póliza/Factura	Prima	IVA	Adic.Financ.	IVA A.F.	Perc.IIBB	Ot.Imp.	Ot. Grav.	C.Soc.	Premio
AUTOMOTORES: 7.189.616	91.003,49	19.947,98	51.871,67	10.893,05	571,50	2.883,88	5.701,43	99.983,00	282.856,00
VIDA: 7.626.764	599,98	0,00	341,95	71,81	0,00	5,65	33,61	18,00	1.071,00
SEPELIO 6.050.103	247,37	0,00	140,91	29,59	0,00	4,27	13,86	8,00	444,00

Filial: 28 poldfacx

Productor: 7841 DE PAZ MAURO GERMAN

Lic.Monica B.Magni
Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.

TRIUNFO Coop. de Seguros Ltda. se encuentra exceptuada de cumplir con los requisitos formales de emisión de comprobantes, según lo establecido por la Resol. Gral. (AFIP) N° 1415 An. I Inc. D.

(1) I.V.A. A.F.: El crédito fiscal deberá computarse al vto. de la penúltima y última coutas del plan de pago correspondiente a la presente. Lo establecido obedece a que en dichos momentos operan los vtos. del adicional financiero (Art. 5 Inc. B punto 7 Ley N° 20.631 T.O. 1997)

SC54L1

CONSTANCIA DE PAGO

Asegurado..: 4052267 GAEL TRANSPORTES SRL

Certificado: 465 / 2307272 - 7189616 **Vigencia:** 14/09/2023 14/12/2023

(///) RC Nacional Según Res.22187 y Seguro Obligatorio

Bien Asegurado: MER. BENZ SPRINTER516MIN 4325 19+1 (2022)

Dominio: AF251OI

Dirección: GOYENA PEDRO AV 658 P2 D9 (1013) CAPITAL FEDERAL CAPITAL FEDERAL

Dir.email: gaeladriana@hotmail.com

7841 DE PAZ MAURO GERMAN - TRIUNFO: (MZA) LUJAN DE CUYO

PREMIO TOTAL: ..$ 284.371,00

Doscientos Ochenta y Cuatro mil Trescientos Setenta y Un **********

CONCEPTO: Vencimiento de constancia: 14/12/2023

DATC N°: **********9995 23/20/09

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranza explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario). Sujeto a la acreditación mensual de las cuotas mediante débito automático.

La presente constancia acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranza habilitados por Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución N° 27627/2000).

00040017 8#580152 0A820000 080342#5 00K90002 K2000000 0308K800 #5020767 000000A4 020K5203

Por Triunfo Seguros

IVA:RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ing.Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

POLIZA DE SEGURO DE

AUTOMOTORES

TRIUNFO COOP. DE SEGUROS LTDA., EN ADELANTE EL ASEGURADOR, POR UNA PARTE, Y POR LA OTRA EL ASEGURADO, BAJO LAS CONDICIONES CONTRACTUALES QUE SE ANEXAN E INTEGRAN LA PRESENTE POLIZA, CONVIENEN EN CELEBRAR UN CONTRATO DE SEGURO, CON LA COBERTURA Y LOS VALORES PACTADOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

Número: **2.307.272 465**
Op.: 2
7.189.616

Endoso N°:

Contrato anterior: 1.391.888

Provincia: Mendoza Filial: 28
Propuesta: 970.810
Emisión: Mendoza 25 - 08 - 2023

DATOS DEL ASEGURADO

Socio N°: 4.052.267

Nombre y Apellido: **GAEL TRANSPORTES SRL**

Domicilio: GOYENA PEDRO AV 658 P2 D9

Localidad, Prov.: CAPITAL FEDERAL - CAPITAL FEDERAL

Código Postal: 1.013 Tel.: 111557802373

Condición IVA: **RESPONSABLE INSCRIPTO** 30-69916506-5 Doc.: DNI

CONDICIONES DEL SEGURO

Vigencia: desde las 12 hs. del **14 - 09 - 2023**
(1) hasta las 12 hs. del **14 - 12 - 2023**

Cobertura **C**

Moneda PESOS
Límite de RC p/ acontecimiento y p/ vehículo:
Ver en página 05.

Suma Asegurada: 38.875.000

Franquicia:

PRIMA		91.850,84
IVA Categoría		19.947,98
Adic. Financiero	%: 57,00	52.354,53
IVA AF:		10.994,45 *
Impuesto Sellos:		1.722,98
Percepción IIBB:	CAP	571,50
Otros Impuestos:		2.893,80
Otros Gravámenes:		4.025,92
Cuotas Sociales		100.009,00

PREMIO TRIMESTRAL: $ 284.371,00

BIEN OBJETO DEL SEGURO

Tipo de vehículo: PICK UP B

Marca y Modelo: MERCEDES BENZ SPRINTER 516 MINIBUS 4325 19+1

Año: 2022 Patente: AF251OI

Número de Motor y/o chasis: 651958W0130181 8AC907857NE208011
Ubicación: 1013-LOS POLVORINES-BUENOS AIRES
Uso del Vehículo: SERV.ESPECIALES Carroceria: MINI BUS

NÚMEROS Y/O LETRAS DE LAS CLAÚSULAS QUE INTEGRAN ESTE CONTRATO

Ver cláusulas integrantes del contrato en página 3

ESPECIFICACIONES

1- Valor Vehiculo 38.875.000,00 Accesorios: NO CUBRE

(1) Prórroga automática trimestral hasta las 12 hs. del 14-09-2024.
Acreedor Prendario: COLSERVICE SA DE AHORRO PARA FINES DETER

Nuevo seguro

FORMA DE PAGO

poleut3

VISA Cuotas:03 **** **** **** **** 9995

Productor: 7841 Matrícula: 81100
DE PAZ MAURO GERMAN
Organizador: 5827 Matrícula: 81100
DE PAZ MAURO GERMAN

DESCRIPCION DE LA COBERTURA

RESPONSABILIDAD CIVIL + ROBO O HURTO TOTAL Y PARCIAL + INCENDIO TOTAL Y PARCIAL + DESTRUCCION TOTAL POR ACCIDENTE

Lic.Monica B.Magni
Gerente de Operaciones
Por Triunfo Coop. de Seguros Ltda.

La Aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado que atenderá las consultas y reclamos.(*)Consultas via http://www.triunfoseguros.com
La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8 del Reglamento General de la actividad Aseguradora.
(*) IVA A.F.: El crédito fiscal deberá computarse al vto. de la penúltima y última cuotas del plan de pago correspondiente a la presente. Lo establecido obedece a que en dichos momentos operan los vtos. del cargo financiero (Art. 5, Inc. B, Punto 7, Ley N° 20.631, T.O. 1997).
ESTA POLIZA HA SIDO APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEG. DE LA NACION: Segun Resolución N°38.065- Sellos 23/08 Contribuyente N° 191.714,51
CUANDO EL TEXTO DE ESTA POLIZA DIFIERA DEL CONTENIDO DE LA PROPUESTA (SOLICITUD), LA DIFERENCIA SE CONSIDERARA APROBADA POR EL TOMADOR (ASEGURADO) SI NO RECLAMA DENTRO DE UN MES DE HABER RECIBIDO LA POLIZA (ART.12 - LEY 17418)
"Los Asegurados podrán solicitar información ante la Superintendencia de Seguros de la Nación con relación a la situación económica financiera de la entidad aseguradora, dirigiéndose personalmente o por nota a Julio A. Roca 721 (C.P. 1067), Ciudad de Buenos Aires, o al teléfono: 4338-4000 (línea rotativas), en el horario de 10.30 a 17.30. Podrá consultarse vía Internet a la siguiente dirección: http://www.ssn.gov.ar".
Establecimiento Nº 01-5002173-00 Sede de Timbrado Nº 01. Esta póliza ha sido suscripta conforme lo dispuesto por Circular N° 4.462 de S.S.N..
CASA CENTRAL. Av. San Martin 1092 - 4º PISO - (5500) Mendoza - Argentina - Tel.(0261) 4410422 - Fax.(0261) 4410430
C.U.I.T.:30-50006577-6; IMP. INTERNOS: 759-631-6; ING.BRUTOS: Conv.Mult. 913-500217-3; D.N.R.P.(Ex Caja Seguros):0000385

Canales de Contacto

Los SERVICIOS DESCRIPTOS a continuacion DEPENDEN de la COBERTURA OTORGADA en el PRESENTE CONTRATO.

Servicios	A través de	Llamando al	Horario
Para consultas o reclamos, comunicarse con Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda. al teleéfono 0810-333-3838 Atención al Cliente: de lunes a viernes de 8:30 a 19:30 (atencionalcliente@triunfoseguros.com)			
Urgencia Médicas	**Triunfo Asistencia**	**0810-666-0302**	**Todos los días Las 24 hs**
Asistencia Mecánica (Grúa)			
Asistencia al Hogar/Comercio	**El Servicio de Asistencia Mecánica se habilita 48 hs hábiles después del inicio de vigencia de tu póliza**		
Asistencia de Sepelio			
Asistencia al Viajero			
Denuncias de Siniestros	**Tu Productor Asesor de Seguro**		
	Tu Filial más cercana		
	Triunfo Asistencia (solo vehículos)	**0810-666-0302**	**Lunes a Viernes 8 a 20 hs**
Asistencia Legal	**Amparo Legal**	**0800-222-5025**	**Lunes a Viernes 9 a 18 hs**
Podés descargar la APP de Triunfo Seguros, a través del Google Play o APP Store			
Ingresa a www.triunfoseguros.com o a la APP Triunfo Móvil para encontrar tu filial más cercana y regístrate en Zona de Clientes para descargar tus certificados de cobertura, constancia de pago, copia de póliza y actualizar tus datos			
Asistencia Mecánica (Grúa) **EXCLUSIVO VW** **EXCLUSIVO CHEVROLET** **EXCLUSIVO PEUG/CITROEN** **EXCLUSIVO FIAT**	**Ike Asistencia** **El servicio de Asistencia Mecánica se habilita 48 hs hábiles después del inicio de vigencia de tu póliza**	**0800-122-0535** **0800-122-0794** **0800-122-0701** **0800-122-5517**	**Todos los días Las 24 hs**
Si tu Seguro de auto es a través de Crédito o Plan de Ahorro y lo cancelas en forma anticipada, comunícate con nuestra Compañia de lunes/viernes de 8:30-19:30 hs al 0810-333-3838, ya que queda sin cobertura inmediatamente al momento de cancelar			
La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarce con este Servicio al teléfono 0810-333-3838. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuantran disponibles en la página web www.triunfoseguros.com. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado total o parcialmente o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por telefono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar			

La Red Federal de Asistencia a Victimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar

CERTIFICADO DE PAGO

ASO2002 Mendoza, martes 8 de agosto de 2023

Asegurado: GAEL TRANSPORTES SRL

Dir. email: gaeladriana@hotmail.com

Dominio del vehículo asegurado: AF251OI Vigencia: 14/09/2022 al 14/09/2023

Tipo: PICK UP B Marca: MER. BENZ Modelo: SPRINTER516MIN 4325 19+1

Año fabricación: 2022 Chasis: 8AC907857NE208011 Motor: 651958W0130181

Certificado/Póliza Nº: 465 / 1391888 / 6640696

RC nacional según res. 22.187 y seguro obligatorio

Extensión internacional según cláusulas: (///)

Productor-filial: 7841 DE PAZ MAURO GERMAN - TRIUNFO: (MZA) CASA CENTRAL

El presente certificado otorga cobertura hasta 14/09/2023.

El valor cancelatorio de los medios de pago se rige conforme lo establecido en la Cláusula de Cobranzas explicitada en la póliza.

Ref: CD (cobranza en domicilio); CS (cobranza en sede); DATC (débito automático tarjeta de crédito); DACC (débito automático cuenta corriente); DB (descuento bono); CP (crédito prendario).

El presente certificado acredita que los pagos han sido ingresados a través de los medios de cobranzas habilitados por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 27627 / 2000).

El presente certificado otorga cobertura hasta 14/09/2023; salvo falta de pago oportuno del premio o funcionamiento de una exclusión de cobertura. Recordamos que, toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora CERO (0) del día siguiente a aquel en que la Aseguradora reciba el pago del importe vencido.

00280#51 7#583458 0A621000 080948#5 00A04001 A4000000 0394#509 #5002968 000000T2 020#5003



Lic. Mónica Magni
Gerente de Operaciones
Triunfo Seguros

IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO-CUIT:30-50006577-6 Ingresos Brutos 913-500217-3 Caja Nacional de Previsión Social: 000385

Presidencia de la Nación
Ministerio de Transporte

RTO

AUTENTICACION ELECTRONICA
AUTENTICAÇÃO ELETRÔNICA
3KUExdlpQE

Serie T

CERTIFICADO Nº 0803752

CERTIFICADO DE APTITUD TECNICA - CERTIFICADO DE APTITUDE TÉCNICA - CAT
CERTIFICADO DE REVISION TECNICA / CERTIFICADO DE REVIÇÃO TÉCNICA
CERTIFICADO DE INSPEÇÃO TÉCNICA VEICULAR=CITV
CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR

VTP [X] VTC []

Certifico que el vehículo identificado en el presente, cumple las exigencias establecidas en la Resolución GMC 75/97.

Certifico que o veículo identificado no presente, cumpre as exigencias estabelecidas na Resolução GMC 75/97.

01 TITULAR/ PROPIETARIO:	GAEL TRANSPORTES SRL
02 RUT / CUIT / CNPJ / CPF:	CUIT 30699165065
03 DOMICILIO/ ENDEREÇO:	P GOYENA 658
04 CIUDAD/ MUNICIPIO:	CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
05 CODIGO POSTAL/ CEP(*):	1201
06 TELEFONO/ TELEFONE:	1
07 E-MAIL/ E-MAIL(*):	-
08 DEPARTAMENTO / PROVINCIA / UF:	CIUDAD DE BUENOS AIRES
09 MATRICULA / DOMINIO / PLACA:	JYY499
10 REGISTRO / RENAVAM:	8428
11 ANO / ANO:	2011
12 CATEG. VEHICULO/ CATEGORIA VEÍCULO:	M3
13 FECHA DE INSPECCION / DATA DE INSPEÇÃO:	03/06/2023
14 FECHA DE EMISION / DATA DE APROBAÇÃO:	03/06/2023
15 FECHA DE VENCIMIENTO / DATA DE VENCIMENTO:	03/10/2023
16 CENTRO DE REVISION TECNICA: NOME DO ORGÃO DE INSPEÇÃO:	INSPEC. TÉCNICA SAN JUSTO S.A.
17 CODIGO CENTRO DE REVISION: CÓDIGO DO ORGÃO DE INSPEÇÃO:	010-084
18 RESPONSABLE TECNICO: RESPONSÁVEL TÉCNICO:	ING. HORACIO HECTOR VILLALBA
19 Nº DE REGISTRO/ Nº DE REGISTRO:	I012872 (COPIME)

FIRMA RESP. TECNICO
ASIGNATURA RESP. TECNICO

(*) Llenado no obligatorio / Item de preenchimento facultativo

DIMENSIONES DEL VEHICULO / DIMENÇOES DO VEÍCULO

20 ALTURA / ALTURA:	3.80 m.
21 ANCHO / LARGURA:	2.56 m.
22 LARGO / COMPRIMENTO:	13.20 m.

CHASIS BASTIDOR/ CHASSI

23 MARCA / MARCA:	SCANIA
24 MODELO/ MODELO:	K310 B4X2
25 NUMERO/ NUMERO:	9BSK4X200A3658237
26 CANTIDAD DE EJES/ QUANTIDADE DE EIXOS:	2
27 TIPO DE TREN / EJES / TIPO DE EIXO (*):	1S-1D
28 TARA / TARA (*):	
29 PESO BRUTO TOTAL / PESO BRUTO TOTAL:	16500
30 CAPACIDAD / LOTAÇÃO (*):	
31 CMT / CMT (*):	

MOTOR / MOTOR

32 NUMERO / NÚMERO (*):	8140616
33 COMBUSTIBLE / COMBUSTIVEL (*):	GAS OIL
34 POTENCIA / POTENCIA(*):	-

PARA VEHICULOS DE PASAJEROS / PARA VEICULOS DE PASSAGEIROS

35 MARCA CARROCERIA/ MARCA CARROÇARIA:	SALDIVIA
36 CLASE DE SERVICIO/ CLASSE DE SERVIÇO:	TU
37 TIPO/ TIPO:	PNN (PISO NORMAL)
38 CANTIDAD DE ASIENTOS / QUANTIDADE ASSENTOS:	45

PARA VEHICULOS DE CARGA/ PARA VEICULOS DE CARGA

39 CLASE DE CARGA/ CLASSE DA CARGA:	
40 TIPO DE VEHICULO/ CLASSE DE VEÍCULO:	
41 TIPO DE CAJA/ TIPO DE CAIXA:	

TACOGRAFO REGISTRADOR DE VELOCIDAD/REGISTRADOR DE VELOCIDADE

42 MARCA/ MARCA (*):	CONTINENTAL
43 NUMERO/ NÚMERO (*):	08252932

OBSERVACIONES / OBSERVAÇÕES:

LÍNEA: 8428TU INTERNO: 142
Ficha RCM AITA Nº: 2412181
CAPACIDAD TOTAL DE COMBUSTIBLE: 420.0
INFORME DE CONTROL DE MODELO Nº 64971

ORIGINAL

CEROOCHOCEROTRESSIETECINCODOS

Protección
Mutual de Seguros del Transporte
Público de Pasajeros

San Luis 3130
(C1186ACJ) Capital Federal
Tel.: (011) 4129-7300
Fax: (011) 4129-7301
www.proteccionmutual.com

Cuit 30-69450569-0 Responsable Inscripto

CONDICIONES PARTICULARES

Entre Proteccion Mutual de Seguros del Transporte Publico de Pasajeros en adelante "El Asegurador", y quien más adelante se designa con el nombre de "Asegurado", se conviene en celebrar el presente contrato de seguro sujeto a las condiciones generales, particulares y especiales del mismo.

RENUEVA A
164433
OPERACION
RENOVACION

ASEGURADO	CUIT	CODIGO
GAEL TRANSPORTES SRL	30699165065	1969

DOMICILIO	LOCALIDAD	PROVINCIA
GOYENA PEDRO AVDA. 658 02 09	CAPITAL FEDERAL	CAPITAL FEDERAL

Sección	Póliza	Endoso	Moneda
TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS	167253	000000	$

VIGENCIA		LUGAR Y FECHA DE EMISION	VENCIMIENTO DE PAGO	SUMA ASEGURADA
Desde las 12 Hs. del	Hasta las 12 Hs. del			
27/11/2022	27/11/2023	CABA 01/11/2022	07/12/2022	$ 3.000.000,00

DESCRIPCION DEL RIESGO O MOTIVO DEL SUPLEMENTO

Segun se detalla en el Suplemento Adicional, que es parte del frente de poliza

Se incluye el Seg. de R.C.Oblig. segun Res. 24.833, 21.999, 22.058 dec. 2254/92

CLAUSULAS Y/O ANEXOS QUE FORMAN PARTE E INTEGRAN LA PRESENTE POLIZA Y/O SUPLEMENTO

RC TP 4.1 / CA TP 1.1 / CG DA 1.1 / CG DA 2.1 / CG DA 4.2 / CG IN 1.1 / CG IN 2.1 / CG I

N 3.2 / CG IN 4.2 / CG RH 1.1 / CG RH 2.1 / CG RH 3.2 / CG RH 4.2 / CG CO 1.2 / CG CO 2.2 /

PRIMA PURA	$ 12.747,00	**PRIMA**	$ 12.747,00
GTOS. DE ADQUISICION		**RECARGOS**	$ 0,00
GTOS. DE EXPLOTACION		**DERECHO DE EMISION**	$ 0,00
I.V.A : %	21,00	**IMPUESTOS Y TASAS**	$ 854,05
LEY 19518 : %	0,50	**IVA**	$ 2.676,87
TASA SSN : %	0,60	**PREMIO**	$ 16.277,92
SSN - ANSV : %	1,00		
INTERNOS : %	0,10		
SELLOS : %	1,00		
PERC. IIBB : % (CAPITAL FEDERAL)	3,50		

ADVERTENCIA: Si el texto de esta póliza difiriera del contenido de la propuesta, la diferencia se considera aprobada por el Asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza. (Art. 12 de la Ley de Seguros.)

Se hace constar que de acuerdo a lo establecido por la Res. No. 21600 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, el comienzo de la vigencia de esta póliza quedara condicionado al pago total o parcial del premio en los términos establecidos en la Cláusula de Cobranza respectiva incluida en las Condiciones Particulares de la presente.

Los vocablos "Asegurado, Tomador o Contratante" se usan indistintamente en esta póliza, por lo que debe dárseles el significado que corresponda, segun las circunstancias del caso.

La póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por resolucion/proveido numero 25644

La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Leonardo Otero
Secretario

Marcelo Sciutto
Presidente

La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado.

Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vias de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este servicio al teléfono 4129-7300. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web www.proteccionmutual.com.

En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400, o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar.

La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico,social y de rehabilitación en el post emergencia vial a nivel nacional.

Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20 hs. correo electrónico:oav@seguridadvial.gob.ar.

Para consultas o reclamos, comunicarse con Proteccion Mutual de Seguros del TPP al 0800-555-0287.

APORTE ART. 4to. RESOLUCION NRO. 25.429	$ 9.933,00
TOTAL A PAGAR	$ 26.210,92

LOS ASEGURADOS PODRAN SOLICITAR INFORMACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION CON RELACION A LA ENTIDAD ASEGURADORA DIRIGIENDOSE PERSONALMENTE O POR NOTA A JULIO A. ROCA 721 (C.P. 1067),CIUDAD DE BUENOS AIRES, O AL TELEFONO: (011) 4338-4000 (LINEAS ROTATIVAS) o al 0800-666-8400, EN EL HORARIO DE 10.30 A 17.30 O VIA INTERNET A LA SIGUIENTE DIRECCION: HTTP://WWW.SSN.GOV.AR

Protección
Mutual de Seguros del Transporte
Público de Pasajeros

San Luis 3130
(C1186ACJ) Capital Federal
Tel.: (011) 4129-7300
Fax: (011) 4129-7301
www.proteccionmutual.com

Suplemento Adicional

Poliza: 167253
Endoso: 000000

Asegurado: GAEL TRANSPORTES SRL

A continuacion se detalla el estado final de los items afectados por el presente endoso, debido a las modificaciones indicadas en el motivo del mismo.

DETALLE

Marca: SCANIA K310 4X2
Año: 2011
Patente: JYY499
Motor/Chasis: 8140616/9BSK4X200A3658237
Interno Nro: 22

Item: 1
Tipo: SERV.ESPECIAL SIN LIMITE DE KM
Carroceria: SERVICIO ESPECIAL
Destino: SERV.ESP.SIN.LIM.KM

RIESGOS CUB.: **Detalle:**
C-ROBO INC TOTAL Y PARC DAÑOS TOT.
Limite de responsabilidad civil a transportados y no trasportados: $ 75.000.000,00
Con franquicia por resp. civil de: $ 380.000,00
Suma aseg. :$ 3.000.000,00
Acreedor Prendario: NO POSEE
Accesorios:

Protección
Mutual de Seguros del Transporte
Público de Pasajeros

San Luis 3130
(C1186ACJ) Capital Federal
Tel.: (011) 4129-7300
Fax: (011) 4129-7301
www.proteccionmutual.com

Suplemento Adicional

Poliza: 167253
Endoso: 000000

Asegurado: GAEL TRANSPORTES SRL

A continuacion se detalla el estado final de los items afectados por el presente endoso, debido a las modificaciones indicadas en el motivo del mismo.

DETALLE

-CA-CO 13.1 -Renuncia a la subrogacion (La operadora debera estar incluido como asegurado identificado en el frente de poliza), Se hace constar que en caso de pagarse una indemnizacion por siniestros ocurridos, amparados por la cobertura de esta poliza, esta aseguradora renuncia a ejercer sus derechos de subrogacion contra las personas fisicas y/o jurídicas identificadas en el frente de la presente poliza.
-CA-CO 13.2 - Asegurados adicionales cuando se presta servicio, Queda entendido y convenido que las personas fisicas y/o juridicas indicadas en el Frente de Poliza seran consideradas asegurados, por el plazo alli indicado, siempre y cuando el siniestro ocurra con motivo y en ocasion de la prestacion de un servicio por parte del asegurado a favor de alguna de esas personas fisicas y/o juridicas. La responsabilidad total de la aseguradora respecto del asegurado y dichas personas aseguradas no excedera, en total, para un siniestro o una serie de siniestros provenientes de un solo y mismo evento, del limite de indemnizacion maximo estipulado en el frente de la poliza.
-CA-CO 17.1 - Notificacion previa de la falta de pago del premio
El asegurador se obliga a notificar a la/las persona/s fisica/s y/o juridica/s indicada/s en el Frente de la Poliza cualquier omision de pago en que incurriere el tomador y ello con una anticipacion minima de 15 dias respecto de la fecha en que dicha omision pudiera determinar la caducidad o perdida de vigencia de la misma en forma total o parcial como asi tambien que no se producira la caducidad o perdida de vigencia de la misma en forma total o parcial, si el asegurador no hubiese cumplido la obligacion antes descripta hasta tanto transcurra el plazo fijado a partir de la fecha de notificacion a la/las persona/s fisica/s y/o juridica/s indicada/s en el Frente de la Poliza. La presente poliza no podra ser modificada ni anulada sin previo aviso a la/las persona/s fisica/s y/o juridica/s indicada/s en el frente de la poliza.

Se incorporan las siguientes clausulas a favor de:

Pampa Energía S.A CUIT 30-52655265-9
CT Barragán S.A. CUIT 30- 71091137-8

Protección
Mutual de Seguros del Transporte
Público de Pasajeros

CUPÓN DE PAGO

Recibimos de

GAEL TRANSPORTES SRL

CUIT

30699165065

Domicilio | **Localidad** | **Provincia**

GOYENA PEDRO AVDA. 658 02 09 | CAPITAL FEDERAL | CAPITAL FEDERAL

Sección	Póliza	Endoso
10	167253	0

Vig. Desde	Vig. Hasta	Vto. Pago
27/11/2022	27/12/2022	07/12/2022

PREMIO	$ 16.277,92
Aporte Art. 4to R. Nro. 25.429	$ 9.933,00
TOTAL A DEPOSITAR	$ 26.210,92

Código de Pago Electrónico: 0196930699165065

Código de Pago Electrónico: Realice el pago ingresando a www.linkpagos.com.ar, en cualquier cajero Link o desde Link Celular, las 24 horas todos los dias del año.

La extension de este talon o purga la eventual suspensión de cobertura que la mora anterior haya hecho lugar.
Si el cheque es rechazado por cualquier circunstancia se entenderá no hecho el pago, subsistiendo la mora.
A todos los efectos legales, hecho el efectivo el cheque se considera fecha de pago la del sello del Banco en el presente talón.

www.proteccionmutual.com

PREVENCION

¿Querés reducir la siniestralidad de tu empresa?
Contáctanos via email a **prevencion@promut.com.ar**
o telefónicamente al 4129-7300 para contratar lo servicios
que ofrecemos a nuestros asegurados

URGENCIAS

(Solo para Asegurados)
0 800 5550 BUS (287)
Contamos con un Centro de Atención las 24 horas,
que atiende los 365 días del año.

Protección
Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros

San Luis 3130
(C1186ACI) Cap. Fed.
Tel.: (011) 4129-7300
Fax.:(011) 4129-7301
www.proteccionmutual.com

Buenos Aires, 06/09/2023

CONSTANCIA DE PAGO

Por la presente se deja constancia que la empresa GAEL TRANSPORTES SRL ha cancelado la suma de pesos 46168.44 correspondiente a la facturación Nro: 9 del período del 27/08/2023 al 27/09/2023 de su póliza Nro: 167253 por la cobertura de responsabilidad civil de las unidades de su parque móvil destinadas a Transporte Público de Pasajeros. Operando su próximo vencimiento el 07/10/2023 correspondiente al período 27/09/2023 al 27/10/2023.

A continuación se detallan los vehículos asegurados:

PATENTE	MARCA
JYY499	SCANIA K310 4X2

Se extiende la presente constancia para ser presentada ante las autoridades de control de transporte que correspondan.

Fernando López
Jefe de Cobranzas
Te: 4129-7319